

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1163

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 10 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2006

SUMARIO: Encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región del Noroeste Argentino, denominado Escuela de Arte Rodante, realizado del 7 al 10 de agosto de 2006, en la provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Moisés.** (4.516-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se expresa beneplácito por la realización del encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región Noroeste Argentino denominado Escuela de Arte Rodante, realizado del 7 al 10 de agosto de 2006, en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región Noroeste Argentino –NOA–, denominado “Escuela de Arte Rodante”, que se llevó a cabo en la provincia de Jujuy, del 7 al 10 de agosto de 2006.

Sala de la comisión, 27 de septiembre de 2006.

Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Santiago Ferrigno. – Pedro J. González. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se expresa beneplácito por la realización del encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región NOA denominado Escuela de Arte Rodante, realizado del 7 al 10 de agosto de 2006, en la provincia de Jujuy, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Di Pollina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro regional y formación entre docentes y artistas, se está llevando a cabo el encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región NOA, denominado Escuela de Arte Rodante.

Las actividades se efectúan dentro del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, entre los días 7, 8, 9 y 10 de agosto, con la participación de 500 docentes de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, entre otros.

Arte rodante es un espacio de capacitación y encuentro entre profesores, estudiantes y artistas de distintas disciplinas, provenientes del área que los educadores conocen como “artística”.

Esta escuela itinerante se realiza en el marco de las actividades desarrolladas por el Área de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en articulación con otros programas nacionales y en colaboración con el Ministerio de Go-

bierno, Justicia y Educación; la Secretaría de Educación y la Coordinación de Planes y Proyectos Educativos de la Provincia de Jujuy, a través del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).

Como un aspecto nodal de la formación cultural contemporánea de todo educador, se pretende compartir espacios de formación para que los docentes trabajen (enseñando y aprendiendo) sobre las relaciones diversas que las sociedades establecen con el arte, las obras y los hombres.

Objetivo general:

–Operar sistemáticamente sobre un conjunto de experiencias artísticas atesorado pacientemente con el propósito de transmitirlo de forma sistemática, entre las nuevas generaciones.

–Aproximarse a la elaboración y desarrollo de un proyecto artístico-cultural interdisciplinario, como motor para su implementación y propagación a partir de diversas instancias, curriculares y no curriculares, en las instituciones educativas a las que pertenecen los participantes.

Objetivos específicos:

–Reconocer en acción el valor formativo de diversas experiencias de producción y recepción estética.

–Intercambiar saberes disciplinares y perspectivas que permitan incrementar y enriquecer las prácticas de enseñanza ligadas al arte.

–Resignificar el conocimiento de cierta obra en el marco de un movimiento o tendencia en arte, a

partir de un trabajo que explora diferentes perspectivas posibles sobre la cuestión.

–Ejercitarse en la complejidad de la puesta en juego colectivo de acciones e interpretaciones singulares provenientes de diferentes experiencias artísticas.

–Apropiarse y compartir experiencias artísticas que permitan ampliar el propio horizonte cultural y el de los alumnos.

–Establecer estrategias y elaborar dispositivos que sustenten la transmisión posterior al trabajo cotidiano en el aula.

–Constituir equipos regionales de excelencia, entrenados en la transmisión sistemática de diversas experiencias artísticas propias de cada región.

Es por todo lo expresado que vengo a poner a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución solicitando su aprobación.

María C. Moisés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del encuentro interprovincial de docentes del área artística de la región del Noroeste Argentino (NOA), denominado Escuela de Arte Rodante que se lleva a cabo en la provincia de Jujuy los días 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2006.

María C. Moisés.